

OFICIO 0259/2022
FRONTERA, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2022
ASUNTO: SE CONTESTA INFORME DE OFICIO CV-666/2021
EXPEDIENTE: CDHEC/4/2022/118/Q

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA.
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE. -

JESUS MIGUEL ARELLANO PIÑA, abogado, mexicano, casado, mayor de edad, encargado del Departamento Jurídico de la Presidencia Municipal de esta Ciudad de Frontera, Coahuila, me dirijo a Usted en tiempo y forma en los términos siguientes:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en el artículo 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ocurre a efecto de informar a esta H. Autoridad sobre la queja interpuesta por la C. [REDACTED] quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, cometidos en su agravio, calificadas como Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad personal, en su modalidad de Tratos crueles, Inhumanos o Degradantes, que se atribuyen a servidores públicos del Municipio de Ciudad Frontera, Coahuila de Zaragoza, y en el cual se anexa la contestación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted, atentamente solicito se sirva:

ÚNICO: Tenerme por presentado en tiempo y forma en términos del presente oficio, rindiendo el informe con relación a los hechos, así como solicito se niegue la procedencia de la queja interpuesta por la C. [REDACTED] en representación de su hijo [REDACTED]

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración en lo conducente.

LIC. JESUS MIGUEL ARELLANO PIÑA.
DIRECTOR JURIDICO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA.



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC CUARTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 14 de junio del año 2022 siendo las 13:25 horas, se recibió un escrito en — fojas, al que se acompaña — y fue presentado por una persona que dijo llamarse —

Recibido por: Lic. Ericka Ramos P.

*Se Anexa Solo
(se Anexa PH) ←
Copia Simple*

FRONTERA, COAHUILA A 13 DE JUNIO DEL 2022.
OFICIO NUMERO DSPM91/2022.
ASUNTO: CONTESTACION.

LIC. JESUS MIGUEL ARELLANO PIÑA.
DIRECTOR JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE FRONTERA, COAHUILA.

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE DA CONTESTACION A SU OFICIO NUMERO DJFC-254-22 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022, EN DONDE SE ME SOLICITA INFORME RELACIONADO CON LA QUEJA NUMERO CDHEC/4/2022/118/Q PRESENTADA POR LA C. [REDACTED] ANTE DERECHOS HUMANOS.

ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA CORPORACION, SE ENCONTRO QUE EL DIA 26 DE MAYO DEL 2022 A LAS 17:40 HORAS AL IR CIRCULANDO LA UNIDAD 1044 ABORDO LOS OFICIALES DANIEL CARDONA GRIMALDO, ALFONSO JAVIER TRISTAN GONZALEZ, ARLENE GUADALUPE BARBOZA ORDOÑEZ Y RUBEN JORGE BARBOZA PALACIOS, POR LA CALLE MARGARITO VILLANUEVA COLONIA OCCIDENTAL DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUIEN VESTIA PANTALON NEGRO, CAMISA NEGRA, LES HACES HACE SEÑAS POR LO QUE SE APROXIMAN A DICHA PERSONA QUIEN SE IDENTIFICA COMO [REDACTED] JEFE DE GUARDIAS DE LA EMPRESA DENOMINADA FERROMEX, ADEMAS DE TENER A UNA PERSONA ASEGURADA, YA QUE DIAS ANTERIORES SE HABIA METIDO A ROBAR A LAS VIAS DEL TREN LOGRANDOSE LLEVAR UNA CORTADOR; Y NUEVAMENTE SE INTRODUJO EN LAS INSTALACIONES PERO AL SER DESCUBIERTO, EMPIEZA A GRITAR A TRATAR DE GOLPEAR A LOS GUARDIAS ADEMAS DE EXPEDIR UN FUERTE OLOR A DROGA LLAMADA MARIHUANA POR LO QUE PROCEDIMOS A SU ASEGURAMIENTO EN DONDE SE PERCATARON QUE SE ENCOTRABA CON ALGUNOS GOLPES EN CARA, BRAZOS Y TORAX, POR LO QUE AL TASLADARLO A LAS

INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, SE SOLICITO EL APOYO DE PARAMEDICOS DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN MENCIONARON QUE SOLO ERAN GOLPES SUPERFICIALES, QUEDANDO DETENIDO EL C. [REDACTED] [REDACTED] DE 22 AÑOS DE EDAD, POR EL MOTIVO DE MAL ORDEN, QUIEN AL ESTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MENCIONO HABER SIDO GOLPEADO POR LOS GUARDIAS DE FERROMEX.

NO OMITO MANIFESTAR QUE EL C. [REDACTED] SOLICITO FUERA CONSIGNADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL ROBO QUE HABIA COMETIDO DIAS PASADOS PERO SE LE EXPLICO QUE AL NO VER FLAGRANCIA NO PODIAMOS PONERLO A DISPOSICION, SIN EMBARGO PODIA PASAR AL MINISTERIO PUBLICO A PRESENTAR SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE.; ANEXO COPIA SIMPLE DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH), ASI COMO UN INFORME REALIZADO POR PARAMEDICOS DE FRONTERA, COAHUILA.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA
MUNCIPAL DE FRONTERA, COAHUILA.



CMTE. FRANCISCO JAVIER VAQUERA PEREZ

